

Acta de la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial No. IEE-LP-11/24 BIS relativa a la contratación de pólizas de seguro de vida y de gastos médicos mayores para las personas servidoras públicas, flotilla de vehículos, bienes patrimoniales, así como equipo contratista, del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 11 de diciembre del año 2024, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para realizar la junta de aclaraciones relativa la licitación pública presencial número IEE-LP-11/24 BIS con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el apartado II de las bases rectoras del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la Mtra. María Guadalupe Delgado Cota, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la Lic. María Teresa Rodríguez González, en representación del Lic. Alan Daniel López Vargas, Director Jurídico, como vocal permanente y el Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario Técnico y vocal del área requirente.

Asimismo, se encuentra presente la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, representante de la Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco.

Se confirma que no se cuenta con la presencia de licitantes.

Se informa que para el presente acto se recibieron preguntas de las personas licitantes siguientes:

- a) HDI Seguros, S.A. de C.V.

Acto seguido se da lectura a las preguntas realizadas por las personas licitantes, mismas que fueron remitidas a través de correo electrónico acompañadas de su manifestación de interés en participar, tal como se solicitó en las bases licitatorias, que se transcriben y se responden por la convocante de la siguiente manera:

a) HDI Seguros, S.A. de C.V.

1. Referencia de carácter General bases de licitación al respecto solicitamos se confirme que los escritos, anexos y formatos deberán ser dirigidos a:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

PRESENTE. –

Asimismo, confirmar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Presencial No. IEE-LP-11/24 BIS que tiene por objeto la Contratación de pólizas de seguro de vida y de gastos médicos mayores para las personas servidoras públicas, flotilla de vehículos, bienes patrimoniales, así como equipo contratista, del instituto estatal electoral de chihuahua misma que únicamente consta de dos partidas

- 4 póliza de seguro de bienes patrimoniales (edificios, contenidos y equipo electrónico).
- 5 póliza de seguro de equipo contratista y maquinaria pesada

Ambas con vigencia del 01 de enero de 2025 (12:00 horas) al 01 de enero de 2026 (12:00 horas). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

2. Referencia C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO. Al respecto favor de confirmar que nuestra entrega de propuestas también podrá ser entregada por servicio postal o mensajería sin que sea necesario la presencia de un Representante durante el acto de apertura de propuestas esto derivado a que la disposición de las actas del proceso de licitación podrá ser consultado en las páginas de internet: [https://ieechihuahua.org .mx](https://ieechihuahua.org.mx). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. - El presente procedimiento licitatorio, tiene el carácter de presencial en el que no se previó la entrega a través del servicio postal, conforme al artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

3. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y de ser afirmativa su respuesta solicitamos se proporcione el horario, datos de dirección y atención de la persona que será el enlace para la recepción de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- El cuestionamiento es dependiente de una respuesta afirmativa a la pregunta anterior, misma que se resolvió en sentido negativo.

4. Referencia C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO. Al respecto solicitamos se confirme que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero siendo suficiente presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él "Carta poder simple" en original, otorgada por nuestro representante legal donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuesta en dicho acto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se acepta, siendo extensivo para todas las personas licitantes.

5. Referencia de carácter General de bases de licitación Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la documentación original presentada en nuestra propuesta

será solo considerada para cotejo de las copias simple exhibidas por lo que estas serán devueltas al término del evento de presentación y apertura de propuestas Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

6. Referencia numeral X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO. Favor de confirmar que El pago de las pólizas se realizará de contado es decir en una sola exhibición, dentro de los 10 días naturales siguientes a la entrega total de las pólizas, así como la entrega de garantías y demás documentación solicitada a entera satisfacción de la convocante.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

7. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

RESPUESTA.- Sí podrá cancelar el servicio, siempre que el licitante adjudicado haya entregado las pólizas de seguro contratadas a satisfacción de la convocante; las garantías solicitadas y los comprobantes fiscales digitales y haya transcurrido el plazo de pago estipulado en el apartado X de las bases licitatorias y el otorgado por la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

8. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TÉCNICA) ambas partidas en concurso "4 y 5" Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el reporte de siniestralidad a mejor detalle de las últimas 3 vigencias o en su caso de la vigencia que está por concluir, incluyendo (número. de siniestro, bien afectado, cobertura (s) afectada (s), fecha de ocurrencia, lugar de ocurrencia, fecha de reclamo, monto reclamado y monto pagado) indicándose el periodo que se reporta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La siniestralidad de los últimos siete años, con la totalidad de los datos que obran en los archivos de esta convocante se encuentran contenidas en el anexo técnico.

9. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA) Al respecto favor de confirmar la fecha de vigencia de ambas partidas en concurso "4 y 5" objeto de esta esta licitación.

RESPUESTA.- Inicio 01 de enero de 2025 (12:00 horas); fin 01 de enero de 2026 (12:00 horas).

10. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA). ambas partidas en concurso "4 y 5" Al respecto favor de proporcionar el archivo en formato Excel con la descripción completa de bins a asegurar.

RESPUESTA: Las bases licitatorias y sus anexos, en los que se incluye los listados requeridos con los datos disponibles para el presente proceso licitatorio, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

11. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA. ambas partidas en concurso "4 y 5". Favor de confirmar que no se requieren coberturas de terrorismo y/o sabotaje.

RESPUESTA: Se encuentran excluidos los daños causados por terrorismo, en lo que se refiere a sabotaje, deberán ser considerados como parte de la cobertura solicitada correspondiente a daños materiales.

12. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA. ambas partidas en concurso "4 y 5". Se solicita a la convocante confirmar que no se amparan siniestros por vandalismo ni daños causados por proyectiles de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, los daños causados por vandalismo o proyectiles de arma de fuego, deberán ser considerados como parte de la cobertura solicitada correspondiente a daños materiales.

13. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA). ambas partidas en concurso "4 y 5". Solicitamos a la convocante que para hacer efectivo el reclamo en caso de siniestros será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la acreditación de preexistencia del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta en los términos referidos, únicamente en aquellos casos en los que la naturaleza del siniestro conlleve la presentación de una denuncia y/o querrela.

14. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA). Partida 4 póliza de seguro de bienes patrimoniales (edificios, contenidos y equipo electrónico). Amablemente se solicita a la convocante confirme que la póliza que atendemos en la partida en referencia no tiene la figura de una póliza tipo blanket. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El alcance de la cobertura de esta póliza se presenta de forma detallada en el anexo técnico correspondiente, por lo que su oferta deberá de atender de forma precisa cada uno de los elementos solicitados, con independencia de que la terminología técnica corresponda a una "póliza tipo *blanket*."

15. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA). Partida 4 póliza de seguro de bienes patrimoniales (edificios, contenidos y equipo electrónico). Amablemente se solicita a la convocante confirme que podremos incluir en nuestra propuesta la CLÁUSULA de PROPORCIÓN INDEMNIZABLE. Que tiene por alcance que:

La suma asegurada ha sido fijada por el Asegurado y no es prueba ni de la existencia ni del valor de los bienes únicamente representa la base para limitar la responsabilidad máxima de la Compañía.

Si en el momento de ocurrir un siniestro, los bienes tienen en conjunto un valor total superior a la cantidad asegurada, la Compañía responderá solamente de manera proporcional al daño causado. Si la póliza comprende varios incisos, la presente estipulación será aplicable a cada uno de ellos por separado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta, se deberá de sujetar a lo expresamente estipulado en el anexo técnico.

16. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA). Partida 4 póliza de seguro de bienes patrimoniales (edificios, contenidos y equipo electrónico). Amablemente se solicita a la convocante LA DESCRIPCIÓN a detalle del equipo electrónico, equipo especial y equipo de cómputo. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: La totalidad de la información disponible para el presente proceso licitatorio, se encuentra debidamente integrada en las bases licitatorias y sus anexos.

17. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA). Partida 4 póliza de seguro de bienes patrimoniales (edificios, contenidos y equipo electrónico). con la finalidad de no encarecer la póliza en concurso se solicita amablemente a la convocante eliminar el texto del alcance del seguro que dice: "Si al momento de ocurrir un siniestro, los bienes tienen un valor total de reposición superior a la cantidad asegurada hasta en un 30%, no opera la proporción indemnizable y la compañía responderá al 100% de los valores fijados en la presente póliza". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta, deberá de sujetarse a las coberturas requeridas por esta convocante.

18. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA). Partida 4 póliza de seguro de bienes patrimoniales (edificios, contenidos y equipo electrónico).Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione la suma a primer riesgo de Incendio. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La suma podrá corresponder a la registrada en las condiciones generales establecidas por la aseguradora. Lo anterior siendo extensivo para las demás personas licitantes.

19. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA). Partida 4 póliza de seguro de bienes patrimoniales (edificios, contenidos y equipo electrónico).Se solicita amablemente a la convocante con la finalidad de no encarecer la póliza eliminar la cobertura R.C. obra civil y montaje. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta, deberá de sujetarse a las coberturas requeridas por esta convocante.

20. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA). Partida 4 póliza de seguro de bienes patrimoniales (edificios, contenidos y equipo electrónico). Al respecto favor de confirmar que en rotura de maquinaria al licitante que resulte adjudicado y antes de inicio de vigencia se le habrá de proporcionar "Completa" la relación de equipo electrónico no obstante, lo anterior, en caso de no contar con la relación completa del equipo amparado en esta sección, queda entendido entre el asegurado y la compañía que el límite máximo de responsabilidad para la compañía por cada maquinaria en caso de siniestro indemnizable será de hasta \$ 2,000,000 m.n., sin exceder del valor real o de reposición según su contratación del equipo afectado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta siendo extensivo para todas las personas licitantes.

21. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA). Partida 4 póliza de seguro de bienes patrimoniales (edificios, contenidos y equipo electrónico). Al respecto se informa a la convocante que no coinciden los montos en edificio 1,2,3,4 y 5 en el total por lo que se solicita amablemente favor de ratificar ya que al parecer están sumando el total de equipo electrónico con los ya sumados móvil y fijo lo cual se suman dos veces. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La sumatoria desglosada de los conceptos de mueble electrónico más el concepto de fijo electrónico, corresponde al total del concepto de electrónico total expresado, los cuales coinciden en su totalidad.

22. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA). Partida 4 póliza de seguro de bienes patrimoniales (edificios, contenidos y equipo electrónico). Al respecto con la finalidad de no encarecer la póliza en TRANSPORTE DE BIENES favor de confirmar que en su caso no es motivo de descalificación no otorgar la cobertura de guerra a flote y guerra aérea.

RESPUESTA: Será motivo de descalificación, el incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las bases licitatorias y sus anexos.

23. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA). Partida 4 póliza de seguro de bienes patrimoniales (edificios, contenidos y equipo electrónico). Al respecto favor de confirmar que en TRANSPORTE DE BIENES los deducibles en su caso podrán ser ofertados por la aseguradora participante.

RESPUESTA: La suma podrá corresponder a la registrada en las condiciones generales establecidas por la aseguradora. Lo anterior siendo extensivo para las demás personas licitantes.

24. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA). Partida 4 póliza de seguro de bienes patrimoniales (edificios, contenidos y equipo electrónico).Favor de proporcionar la relación de ubicaciones ratificando sumas aseguradas, coberturas, giro, tipo constructivo, niveles y Medidas de seguridad.

RESPUESTA: La totalidad de la información disponible para el presente proceso licitatorio, se encuentra debidamente integrada en las bases licitatorias y sus anexos.

25. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA). Partida 4 póliza de seguro de bienes patrimoniales (edificios, contenidos y equipo electrónico). Favor de confirmar que no es motivo de descalificación aplicar deducibles para riesgos hidrometeorológicos de acuerdo a lo estipulado por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros. (AMIS).

RESPUESTA: Será motivo de descalificación, el incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las bases licitatorias y sus anexos.

26. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA). Partida 4 póliza de seguro de bienes patrimoniales (edificios, contenidos y equipo electrónico). Favor de confirmar que se podrá ofertar aplicando los deducibles o coaseguros autorizados por el AMIS según la zona sísmica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Los deducibles o coaseguros ofertados, deberán de atender a los expresamente solicitados por esta convocante.

27. Referencia ANEXO UNO Técnico "SEGUROS DE BIENES INMUEBLES" solicitamos de acuerdo a lo indicado en el artículo B de la ley sobre el contrato de seguro. nos proporcionen desglose de valores "Suma Asegurada" por ubicación para la sección de EQUIPO ELECTRÓNICO, en virtud de que esta información no se incluye en bases. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La totalidad de la información disponible para el presente proceso licitatorio, se encuentra debidamente integrada en las bases licitatorias y sus anexos.

28. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA). Partida 5 póliza de seguro de equipo contratista y maquinaria pesada. Al respecto favor de confirmar que se podrá ofertar quitando el texto de responsabilidad civil personas en exceso subiendo la suma asegurada en la básica a \$ 6,000,000.00 M.N.Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta, deberá de sujetarse a las coberturas y condiciones requeridas por esta convocante.

29. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA). Partida 5 póliza de seguro de equipo contratista y maquinaria pesada Al respecto favor de confirmar que con la

finalidad de no encarecer la póliza no es causa de descalificación no otorgar la cobertura de servicio de asistencia.

RESPUESTA: Será motivo de descalificación, el incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las bases licitatorias y sus anexos.

30. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA). ambas partidas en concurso "4 y 5" Solicitamos a la convocante favor de confirmar que se podrá adjuntar a nuestra propuesta técnica las condiciones generales que tenemos registradas ante la CNSF de las partidas en las que participemos agregando además la cláusula de prelación que tiene por alcance:

"CLÁUSULA DE PRELACIÓN": LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA LA ASEGURADORA PARTICIPANTE.

RESPUESTA.- Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante, prevaleciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

31. Referencia numeral XIV.- PENAS CONVENCIONALES. Favor de confirmar que lo mencionado en el punto en cuestión es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

32. Referencia numeral XIV.- PENAS CONVENCIONALES Penas convencionales y/o deductivas. Favor de confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información

RESPUESTA: Las penas convencionales se calcularán conforme al procedimiento indicado en el apartado XIV de las bases licitatorias, observado el procedimiento dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

33. Referencia numeral IX.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. Al respecto solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la

Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante adjudicado previo a la firma de contrato como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Sí, se entregará la información necesaria en los términos y supuestos referidos, al o a los concursantes que resulten adjudicados.

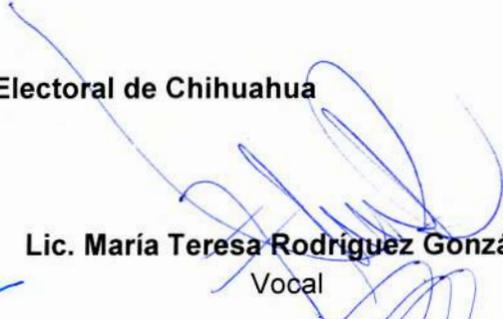
34. Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión, en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica alfonso.navarro@hdi.com.mx Favor de pronunciarse al respecto.

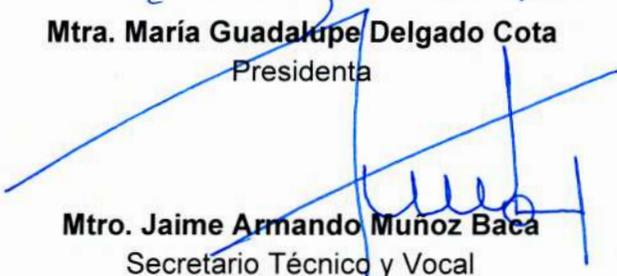
RESPUESTA: El acta relativa a la junta de aclaraciones, se entregará en copia simple a los participantes que acudan a la misma y podrá ser descargada en formato PDF en la dirección electrónica: https://www.ieechihuahua.org.mx/_licitaciones_2024.

No existiendo solicitudes o aclaraciones por realizar siendo las 14:28 horas de su día de inicio, se da por concluido el presente acto, firmando para su constancia las personas que en ella intervienen.

Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua


Mtra. María Guadalupe Delgado Cota
Presidenta


Lic. María Teresa Rodríguez González
Vocal


Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca
Secretario Técnico y Vocal


C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara
Órgano Interno de Control

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-11/24 BIS VERIFICADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2024.